

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

VISTOS:		DIRECCIÓN DE OBRAS M LA SERE			Nº DE CERTIFICADO 72 Fecha de Aprobación
VISTOS: X URBANO RURAL	REGIÓN DE COQUIMBO				04.05.2023
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 140 de fecha 18.05.2022 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2" de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° 4813 de fecha 04/05/2023 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2" de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 % RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 56.45 m² ubicada en PASAJE FREIRINA CONCOMBO CALLE FAMINION PARAJE FREIRINA CONCOMBO CALLE FAMINION PARAJE Interesado: Individualización del Interesado: NOMBRE DE RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver notes) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponde) RUT. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponde) 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver notes) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponde) 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver notes) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponde) 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver notes) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponde) 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver notes) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN 3 Individualización del RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponde) 3 Individualización del Social del Costato Unitarios MINVU y superficie de la viviende) (†) 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Table de Costato Unitarios MINVU y superficie de la viviende) (†) 5 Individualización del RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponde) (b) Cipo de dendes considerando toda la vivienda el Castado Unitario	VISTOS:	☑ URBANO	RURAL		1336-19
existente con una superficie de 56.45 m² ubicada en PASAJE FREIRINA N° 3836 Lote N° *** manzana *** localidad o loteo LAS TERRAZAS DEL BRILLADOR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponde) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE MIGUEL CORTES CORTES ARQUITECTO NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN RITT MIGUEL CORTES CORTES ARQUITECTO Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 104.735 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1.5% Art. 130 LGUC)) \$ \$ 104.735 (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (75%)) (·) \$ 78.551 (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (·) \$ 78.551 TOTAL DERECHOS A PAGAR ((b) - (c)) (c)) Según corresponda PECHA: 04.05.2023 (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recentos habitables, vios no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56.45 m2 regularizados (27.11 m2 clasificación D -4/ \$14.48.83) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2	B) La solicitud de Regularización (la el arquitecto o profesional competer C) Los antecedentes exigidos en el títu D) El giro de ingreso municipal N° en el que se aplicó, conforme al artícular de la conforme al ar	Permiso y Recepción definiti nte, correspondiente al expedier lo I artículo 2° de la Ley N° 20.8 4813 de fecha	nte Nº 140 de fecha 98. 04/05/2023 de pago d	18 e derech	.05.2022
N° 3836 Lote N° manzana manzan	-	*	SAJE FREIRINA		
localidad o loteo LAS TERRAZAS DEL BRILLADOR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. KARINA ERNESTINA LEDESMA ANGEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN RIIT MIGUEL CORTES CORTES ARQUITECTO NOTA según letra o jardicito 27 de la Ley 17 20.389 y según articulo 17º de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1.5% Art. 130 LGUC)) \$ \$ 104.735 (c) REBAJA DE UN 175% SI VIVIENDA ES DE MASTA 400 UF ((b) x (75%)) (*) \$ 78.561 (d) REBAJA DE UN 175% SI VIVIENDA ES DE MASTA 400 UF ((b) x (75%)) (*) \$ 1.000 UF ((b) x (50%)) (*) \$ 1.000 UF ((b)	•		CONDOMINIO / C		
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. KARINA ERNESTINA LEDESMA ANGEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver notia) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN RITT MIGUEL CORTES CORTES NOTA: según letra o; articulo 2º de la Ley № 20.888 y según articulo 17º de la LGUC Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 10.4.735 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) × (1.5% Art. 130 LGUC)] (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (e) GIO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (f) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los rocintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) EL presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56.45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación La vivienda e 72 m2	1.199444.1744444444444444444444444444444	DEL BRILLADOR sector URF	BANO de confor	midad a	_manzana plano y antecedentes
2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN RITT MIGUEL CORTES CORTES NOTA: según letra o; articulo 2º de la Ley Nº 20.899 y según articulo 17º de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (†) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación D-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2	healtern-re-re-re-re-re-re-re-re-re-re-re-re-re-				F-F ,
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN NOTA: según letra c) articulo 27 de la Loy N° 20.898 y según articulo 17º de la LGUC: 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda [GIO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4813 FECHA: 04.05.2023 (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recirios habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2			ado de regularización.		
KARINA ERNESTINA LEDESMA ANGEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIÓNAL COMPETENTE PROFESIÓN MIGUEL CORTES CORTES ARQUITECTO NOTA: según letra c) artículo 2" de la Ley N° 20 888 y según artículo 17" de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (") \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC)] REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda [GIO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO [AB13] FECHA: O4.05.2023 (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2		0:			SUT
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN RIIT MIGUEL CORTES CORTES NOTA: según letra c) articulo 2° de la Ley N° 20.898 y según articulo 17º de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (°) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4813 FECHA: 04.05.2023 (°) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTÁ (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144,803) (29,34 m2 clasificación D-4 / \$144,803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2		ANOFI			R.U.1.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN RITT MIGUEL CORTES CORTES NOTA. según letra c) articulo 2º de la Ley Nº 20.888 y según articulo 17º de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 104.735 (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (e) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4813 FECHA: 04.05.2023 (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) (20edando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2		ANGEL		_	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE MIGUEL CORTES CORTES NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (°) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC)] (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4813 FECHA: O4.05.2023 (°) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2	REPRESENTANTE LEGAL dei PROPIETARIO		had a second or the second of the second or		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE MIGUEL CORTES CORTES NOTA. según letra o; articulo 2º de la Ley Nº 20.898 y según articulo 17º de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superfície de la vivienda) (*) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC)] (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (e) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4813 FECHA: O4.05.2023 (*) Los derechos considerando toda la superfície edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I Nº 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) (209.34 m2 clasi	2 Individualización del Ausulte.	-to a Drafasianal samuata			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE MIGUEL CORTES CORTES NOTA. según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) × (1,5% Art. 130 LGUC)] (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) × (75%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) × (50%)] TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4813 FECHA: 04.05.2023 (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTÁ (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2					R.U.T.
MIGUEL CORTES CORTES NOTA: según letra c) árticulo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] \$ 104.735 (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (-) \$ 78.551 (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (-) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda 26.184 GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4813 FECHA: 04.05.2023 (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2	,				
NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] % \$ 104.735 (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (-) \$ 78.551 (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (-) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda 26.184 GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4813 FECHA: 04.05.2023 (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2	NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN		RUT
NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC. 4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] % \$ 104.735 (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (-) \$ 78.551 (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (-) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda 26.184 GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4813 FECHA: 04.05.2023 (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2	MIGUEL CORTES CORTES		ARQUITECTO		
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		articulo 17° de la LGUC.	1 , 11 (2017)	Ł	
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 6.982.339 (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC)] REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2	4 Derechos Municipales				
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (-) \$ 78.551 (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (-) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda 26.184 GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4813 FECHA: 04.05.2023 (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2	(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de	Costos Unitarios MINVU y superfic	ie de la vivienda) (*)		\$ 6.982.339
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (-) \$	APPROXIMATE TO A STATE OF THE S			%	\$ 104.735
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2					
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2		The second secon	UF [(b) x (50%)]	(-)	THE WAY
(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2			FEOUR		
NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El presente permiso de la Ley 20.898 Título I N° 72 de fecha 04.05.2023 se otorga por 56,45 m2 regularizados (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terreno de 72 m2					
AD Down	El presente permiso de la Ley 20.898 Títu (27,11 m2 clasificación D-4 / \$144.803) (29,34 m2 clasificación E-4 / \$104.183) Quedando un total de 89,46 m2 en un terre FRZ/QSC/MNP/PVJ		e otorga por 56,45 m2 regular	izados	

FERNANDO RUIZ ZAMARCA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA